

**REPUBLICA DE COLOMBIA**



**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO**

SANTA MARTA – MAGDALENA

Calle 23 No. 5 – 63 Piso 4º

Edificio Benavides Macea Oficina 411

---

Celular 3174739243

[j02ccsmta@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j02ccsmta@cendoj.ramajudicial.gov.co)

**EDICTO EMPLAZATORIO**

La suscrita Secretaria del Juzgado Segundo Civil del Circuito de Santa Marta

**E M P L A Z A**

A las PERSONAS INDETERMINADAS, que se crean con algún derecho sobre el bien en el lote 8 de la Urbanización Santa Cruz de Curinca, Manzana E1 carrera 21 B 6 # 42 A-52, hoy carrera 21 B 7 #42B-06 de la ciudad de Santa Marta, inmueble que se encuentra comprendido dentro de los siguientes linderos generales; NORTE: En 6,50 mts con lote no. 7 de la misma manzana; SUR: 6,50 mts con lote No. 09 de la misma manzana; ESTE: 14,00 mts con zona de parqueo en medio con vía de acceso a la Urbanización y OESTE: 14 mts con terrenos de Transporte Bastidas y Jorge Sumbatoff; este inmueble se encuentra identificado con folio de matrícula No. 080-55014 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de la ciudad de Santa Marta.

Cuya declaración de Pertenencia por Prescripción Ordinaria Adquisitiva de Dominio, ha solicitado a este Juzgado el señor Rafael Enrique Varela Gutiérrez, mediante apoderado contra Martha Sánchez Falquez y Personas Indeterminadas, con radicado **47-001-31-03-002-2015-00234-00** para que comparezcan a más tardar dentro de los quince (15) días siguientes a partir de la expiración del término de emplazamiento.

Se advierte a los emplazados que sí dentro del dicho término no comparecen, se les nombrarán un curador Ad litem, quien proseguirá el proceso hasta la terminación.

Para efectos previsto en el artículo 407 numeral 6 del Código de Procedimiento Civil, se fija el presente **EDICTO EMPLAZATORIO**, en lugar visible de la secretaria, por el término de veinte (20) días, hoy cuatro (04) de agosto de dos mil veintitrés (2.023), siendo las ocho (8:00) de la mañana y se ordena publicar por dos (2) veces, intervalos no menores de cinco (5) días calendario, dentro del mismo término, en el periódico Hoy Diario del Magdalena, de amplia circulación en la localidad y en una Radiodifusora de este lugar.

ELIANA PATRICIA QUINTERO RESTREPO  
SECRETARIA

